



*Acuerdo de 23 de febrero de 2016, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que crea el **Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes de la Universidad de Zaragoza**.*

En virtud de lo dispuesto en el artículo 25 de los Estatutos de la Universidad de Zaragoza, la Universidad de Zaragoza podrá crear otros centros cuyas actividades contribuyan a la mejor consecución de sus fines y no conduzcan a la obtención de títulos inscritos en el Registro de universidades, centros y títulos. La creación, modificación o supresión de estos centros corresponde al Consejo de Gobierno, por iniciativa propia o del Rector.

A tenor de las posibilidades que ofrece ese marco estatutario, se ha considerado la referencia jurídica idónea para la creación de un nuevo Centro dedicado a la investigación y diagnóstico en el ámbito de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) y de otras enfermedades emergentes animales, entendiéndose que constituye la estructura adecuada para asegurar el desarrollo y continuidad de sus actividades y su compatibilidad con las desarrolladas por las restantes estructuras de la Universidad de Zaragoza.

De acuerdo con sus fines, el Centro tendrá por objeto la investigación y diagnóstico de referencia en el ámbito de las Encefalopatías Espongiformes Transmisibles (EET) y de otras enfermedades emergentes animales, de importancia creciente en la actualidad y en el futuro, que puedan ser transmisibles a los humanos. Su fundamento, por lo tanto, se orienta a la mejora de la salud de los animales y de la seguridad alimentaria, así como a la protección de los seres humanos frente a determinadas enfermedades transmisibles de los animales.

Siguiendo el mandato estatutario, la propuesta de creación se acompaña de la preceptiva memoria que refiere su denominación, fines, actividades, órganos de gobierno y administración, personal adscrito, evaluación económica de los recursos necesarios, medios de financiación, viabilidad, así como incluye un proyecto provisional de reglamento.

En virtud de todo lo anterior, el Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza acuerda la creación del Centro de Encefalopatías y Enfermedades Transmisibles Emergentes de la Universidad de Zaragoza.